

REVISTA BIOCIENCIAS

Revista de la Facultad de Ciencias de la Salud

Vol. 13, Núm. 1 (2018)

DIFERENCIAS MÉDICO-LEGALES ENTRE LOS CRÍMENES DE RUANDA Y KOSOVO. ESTUDIOS CRANEOMÉTRICOS

López Palafox, J. Rodríguez López A.

Universidad Alfonso X el Sabio

Facultad de Ciencias de la Salud

Villanueva de la Cañada

DIFERENCIAS MÉDICO-LEGALES ENTRE LOS CRÍMENES DE RUANDA Y KOSOVO. ESTUDIOS CRANEOMÉTRICOS

López Palafox, J

Coordinador de las asignaturas Legislación y Peritación en Odontología.
Director del post-grado “Expertos en peritaciones en Odontología Forense, Valoración del daño dento.facial”. UAX.

López Rodríguez A

Coordinador de Histología, Embriología y Trabajo Fin de Grado en la Facultad de Medicina. UAX.

Dirección de correspondencia : Juan López Palafox. jlopepal@uax.es

RESUMEN

En este trabajo se han recopilado los datos obtenidos en los cadáveres analizados en Ruanda en 1994 y en Kosovo en 1999. Ambos sucesos fueron calificados como genocidio de acuerdo con los conceptos recogidos en los textos jurídicos. Sin embargo, nosotros hemos considerado que hay diferencias en las lesiones que presentaban los cuerpos en los dos lugares estudiados. En base a esas lesiones, hemos tratado de deducir el trato que se dio a las víctimas antes de su muerte, que pueden diferenciar los conceptos definitorios de los crímenes de la humanidad cometidos en Ruanda y Kosovo. Nuestros objetivos han sido:

- 1) Conocer las lesiones que presentaban los cuerpos investigados en Ruanda y Kosovo.
- 2) Determinar las características raciales y étnicas de los cadáveres, como circunstancia definitoria de los delitos de genocidio.
- 3) Analizar y concretar las características sexuales y la edad aproximada de las víctimas.

El estudio se ha realizado con una muestra de 1045 cadáveres, de los cuales 858 eran estudiados directamente en Ruanda y 187 en Kosovo. El número final de cadáveres inspeccionados fue más alto, no se han contabilizado los que no se pudieron estudiar en detalle por estar en lugares de difícil acceso (un total de 129 cuerpos).

PALABRAS CLAVE: Ruanda, Kosovo, Genocide, war crimes, tutsis, Hutus.

ABSTRACT

In this paper we have collected data from the bodies analyzed in Rwanda in 1994 and in Kosovo in 1999. Both events were classified as genocide according to the concepts in the legal texts. However, we have considered that there are differences between the injuries that were found on the bodies, on both of the sites that were studied. Based on the injuries, we have tried to find out the treatment that the victims received before death, and which can define a series of concepts about the crimes against humanity committed in Rwanda and Kosovo. For the research we have defined concepts such as war crimes and genocide. Our objectives were:

- 1) To find out the different injuries found on the bodies that were investigated in Rwanda and Kosovo.
- 2) Determining racial and ethnic characteristics of the bodies as a defining fact of genocide.
- 3) Analyze and define sexual characteristics, and approximate the age of the victims.

The study has been conducted with a sample of 1045 people, of which 858 were studied directly in Rwanda and 187 in Kosovo. The final number of bodies was higher than the above mentioned, however, not all the corpses could be included in the study as they could not all be reached due to their inaccessibility (129 corpses).

KEY - WORDS: Rwanda, Kosovo, Genocidio, Crímenes de guerra, tutsis, Hutus.

1. INTRODUCCION

A los responsables de las muertes ocurridas en 1999 en Kosovo, lo mismo que los autores de masacres en Ruanda de 1994, se les juzgó como autores de Delitos contra la Humanidad, autores de genocidio. Nuestro equipo presentó en ambos casos, informes técnicos detallando los resultados obtenidos (López Palafox J y Rojo A, 1999)¹.

Para definir los delitos de la humanidad, debemos considerar algunos parámetros fundamentales: grupo racial, social o religioso de las víctimas, edad, sexo y tipo de lesiones sufridas.

La historia está repleta de páginas narrando episodios con matanzas de víctimas inocentes, por razones de su nacimiento o pensamiento. Sin embargo, los genocidios ocurridos en el siglo XX posiblemente son los más graves de todos los conocidos, por su refinada crueldad, pero sobre todo, por su planificación sistemática, dando rienda suelta a la más absoluta barbarie humana. La lista es larga: el genocidio contra los armenios por parte del gobierno turco en 1915-1916; el genocidio en contra de los habitantes de Bangladesh por parte del ejército paquistaní en 1971; el exterminio de miles y miles de ugandeses por parte del régimen de Idi-Amin, entre 1971 y 1978; el genocidio nazi en contra de polacos, gitanos, rusos y judíos durante la Segunda Guerra Mundial (ver: CienciaPopular.com. Genocidios, 2009)².

Nos llama la atención la forma en que los autores de estos delitos justifican sus actos, restando importancia a la masacre. Podemos recordar una frase, atribuida a Stalin, aunque no está suficientemente claro su origen: *“La muerte de una persona es un hecho trágico, pero la muerte de un millón es simple estadística”* (ciencia popular.com, 2009).

No podemos olvidar la devastación nuclear de Hiroshima y Nagasaki el 6 y 9 de agosto de 1945, que con la excusa de evitar un número elevado de víctimas en batalla, murieron 246.000 personas, en su mayoría civiles (Robledo A, 2002)³.

En épocas más recientes, tenemos los casos de crímenes cometidos por el régimen de Pol-Pot y su ejército de Khmer Rouge que, entre 1975 y 1978, exterminaron a más de dos millones de personas pese al conocimiento mundial del genocidio (Robledo A, 2002).

1.1. Crímenes de guerra

Se pueden definir como violaciones graves del derecho internacional humanitario, es decir, de los convenios, normas y usos aplicables a los conflictos armados internacionales o internos, que implican una responsabilidad penal internacional. Podemos señalar como tales los actos que realizan militares o civiles por su propia iniciativa (saqueos, ofensas contra personas, etc.), como los que se cometen cumpliendo órdenes superiores (armas prohibidas, represalias antijurídicas). El Tribunal de Núremberg los definió como una “violación de los usos y costumbres de la guerra”, tales como asesinatos, malos tratos, deportación y trabajos forzados a civiles y prisioneros, ejecución de rehenes y destrucciones no debidas a razones militares. Este concepto fue recogido posteriormente en los Estatutos de los Tribunales Penales Internacionales ad hoc para Ruanda y ex Yugoslavia (Abrisketa J, 2005)⁴ Abraham Martínez, en su trabajo, afirma que los crímenes de guerra son los actos u omisiones cometidos durante un conflicto armado, que vulneran gravemente una norma esencial del derecho internacional humanitario (DIH) y que generan responsabilidad penal con base en el derecho internacional. La definición pretende abarcar toda violación grave del DIH que lesione o ponga en peligro un bien jurídico internacional, llevada a cabo mediante una acción u omisión (Martínez A, 2014)⁵.

Podemos considerar crímenes de guerra los atentados graves contra las personas y los bienes, incluyendo el homicidio, tortura, los experimentos biológicos y el hecho de infligir deliberadamente grandes sufrimientos; el causar muertes, lesiones o daños accidentales excesivos; el ataque a lugares indefensos; el causar la muerte o lesiones a una persona fuera de combate; la violación; la esclavitud sexual; el embarazo forzado y el desplazamiento de civiles (Abrisketa J, 2005).

1.2. Genocidio

Son actos realizados, en tiempo de paz o de guerra con la intención de destruir, en todo o en parte un grupo nacional, étnico, racial o religioso.

Según cita Pérez Treviño (2013)⁶ en su trabajo, hace mención al término "genocidio". Esta palabra proviene, según indica el mismo autor, de la palabra griega "*genos*" (raza, tribu) y el vocablo latino "*cide*" (matar). Según indica este autor, la primera vez que los crímenes de barbarie y exterminio fueron calificados como tales en un documento internacional, fue en el Acta de Acusación del 8 de octubre de 1945 contra los criminales de guerra del Tercer Reich en Núremberg. Estos crímenes serían considerados como "genocidio deliberado y metódico, es decir el exterminio de grupos raciales y nacionales de la población civil de ciertos territorios ocupados, con el único fin de aniquilar determinadas razas y partes de naciones y pueblos, grupos raciales y religiosos" (Gómez Robledo A, 2002)⁷.

Treviño en su trabajo afirma que el término genocidio frecuentemente se utiliza de forma incorrecta. Se confunden los términos genocidio con calamidades, crímenes de guerra o asesinatos en gran escala. Indica en su trabajo de forma acertada, que los límites de este concepto son difíciles de precisar.

López de la Viesca E. en su tesis doctoral (1997)⁸, afirma que la delimitación entre los términos genocidio y Crimen contra la Humanidad, nunca ha sido nítida. Para este autor, el objetivo del crimen contra la humanidad es la muerte de uno o varios individuos, sin considerar su pertenencia a un grupo concreto, mientras que en el genocidio se busca la eliminación de un grupo concreto en su totalidad.

1.3. Ruanda: Detalles generales

Ruanda se conoce con distintos apelativos. Para unos es "El país de las mil colinas". Para otros es "la Suiza de África", o "la tierra de los volcanes". Ruanda impresiona a cualquiera por su belleza y su dureza (Chrétien, JP, 2006)⁹.

Está habitado por tres etnias diferentes:

- a) Los hutus, (84% de la población total), dedicados a la agricultura, descendientes de emigrantes Bantús, que procedían del oeste.
- b) Los tutsis, (15% del total), descendientes de los "watusi", altos, delgados, de facciones atléticas. Su gran estatura es un signo habitual, sobrepasando normalmente los 180 cms. Dedicados al pastoreo, constituyen el grupo que más recientemente llegó a Ruanda, procedentes de Etiopía, imponiéndose a la población hutu.
- c) El tercer grupo, el twa (1%), auténtica raza autóctona de Ruanda, pigmeos casi aniquilados en su totalidad.

La mayoría de los autores consultados coinciden que los hutus y los tutsis realmente no son razas o pueblos diferentes, sino diferentes castas.

1.3.1. La historia reciente de Ruanda

En 1960 se intensificaron las tensiones étnicas con la invasión del frente patriótico ruandés, controlado por los tutsis. Con esta invasión comienza un periodo de hostilidades que tiene su punto culminante con la muerte del presidente de Ruanda Juvenal Habyarimana, en un atentado en 1994, (Neira G, 2007)¹⁰.

El 6 de abril de 1994, tras la muerte del presidente en atentado a su avión, se inicia la revuelta más sangrienta de la historia de Ruanda.

Los milicianos “Interahamwe” y fuerzas del ejército protagonizaron la matanza de tutsis y hutus moderados y lo hicieron siguiendo consignas lanzadas desde la emisora de radio “Las Mil Colinas”, que señalaba la conveniencia de terminar con los Tutsis “como si de ratas se tratara, eliminando prioritariamente a las madres y crías”.

En medio de esta masacre, los grupos del ejército tutsi, perfectamente equipados y entrenados, penetran desde Uganda por el norte, derrotando fácilmente al desorganizado ejército hutu (los FAR) hasta hacerse con el poder. El saldo final fue más de un millón de muertos por la guerra y las masacres y otro millón aproximadamente de desplazados en campos de refugiados, entre los que se hicieron famosos nombres como el de Goma.

1.3.2. Consideraciones legales

En Ruanda se cometieron en 1994 numerosas violaciones a los Derechos Humanos:

- a) Incitación al odio y destrucción étnica, mediante los mensajes lanzados de forma continuada con proclamas incitando a la eliminación total del grupo tutsi.
- b) Medios desproporcionados para la muerte de los adversarios, al decapitar mujeres y niños de corta edad, totalmente indefensos.
- c) Violaciones de mujeres y niñas, bandidaje y ejecuciones sumarias. (Degni-Ségui, 1995)¹¹.

Los actos cometidos en Ruanda se pueden calificar claramente de genocidio.

1.4. Kosovo. Generalidades

Forma parte de la Antigua República Federal de Yugoslavia y está situada entre Montenegro, Serbia, Macedonia y Albania. El 90% de la población es de origen albanés, de religión musulmana.

La integración de Kosovo en el Estado Serbio es relativamente reciente (final de las guerras balcánicas de 1912-13) y siempre ha estado sujeta a tensiones bélicas, que han disminuido cuando se les ha concedido cierta autonomía (Manual de área. Ministerio de Defensa, 1999)¹².

Para los nacionalistas serbios la permanencia de Kosovo en su país es irrenunciable, ya que lo consideran la cuna de la iglesia ortodoxa Serbia (Monasterio de Pec, siglo XIII).

Tras la desintegración de la República de Yugoslavia, los serbios nunca renunciaron al carácter serbo-nacionalista de la región de Kosovo, frente a las aspiraciones separatistas de la mayoría albano-kosovar.

1.4.1. Antecedentes recientes de luchas en Kosovo

- a) 1989: Slodoban Milosevic retira la autonomía a la región de Kosovo. Erupción de violencia con 20 muertos.
- b) 1991: El parlamento de Albania reconoce la independencia de Kosovo.
- c) 1992: El escritor Ibrahim Rugova es elegido Presidente de la autoproclamada República de Kosovo.
- d) 1993: la policía serbia encarcela a 30 kosovares tras un levantamiento armado.
- e) 1995: Un tribunal serbio encarcela a 68 kosovares por crear una policía paralela.
- f) 1996: El grupo separatista UCK (Ushtria Clirimtare e Kosovës) empieza a cometer atentados terroristas.

Desde 1998 se incrementan las acciones de policía serbia y de grupos paramilitares, como los “Tigres de Arkan”, especializados en acciones de “limpieza étnica”.

Tras el aumento de la represión a la población kosovar, que se ve obligada a refugiarse en campos de Macedonia o Albania, y los fracasos de negociaciones de paz, los ejércitos de la OTAN bombardean desde finales de marzo a mayo del 1999, distintas ciudades de Serbia y Kosovo, logrando la retirada del ejército serbio.

1.5. Necroidentificación.

Nuestro trabajo tiene como objetivo principal identificar las víctimas de ambos sucesos y determinar sus características antropológicas.

Definimos la necroidentificación como el resultado positivo de comparar datos obtenidos en el cadáver y datos llamados ante-mortem, facilitados por familiares y de archivos médicos y policiales (Peñalver J, 1990)¹³.

Según Knight se han desarrollado diferentes técnicas para la identificación de restos humanos. Para esta autora, la identificación positiva se realiza fundamentalmente siguiendo tres procedimientos individualizadores: las huellas dactilares, los registros dentales y las pruebas de ADN (Knight, 1991)¹⁴. Sin embargo, en Ruanda únicamente se podían obtener datos antropométricos.

1.5.1. Determinación del sexo

Cuando se tiene el esqueleto completo, la determinación del sexo es bastante fiable, siendo más difícil en los casos donde se dispone de esqueletos incompletos. Sin embargo, autores como Meindl RS, Lovejoy CO, Mensforth RP & LD Carlos (1985)¹⁵, consideran que los resultados pueden ser positivos, dependiendo del tipo de huesos recuperados:

- a) En huesos largos la probabilidad de identificación sexual es mayor del 80%
- b) El estudio de cráneo representa entre el 80 y 92% de éxito.
- c) Analizando el Cráneo y pelvis se acerca al 97%.

Los estudios de ADN a través de restos óseos, permiten determinar el sexo con una aproximación del 99,9%.

Entre los autores consultados, debemos destacar los trabajos de Udo Krenzer (2006), al señalar que la determinación del sexo es más segura en adultos que en subadultos, por las diferencias morfológicas que presentan, como resultado de la influencia de hormonas. Señala también la importancia de factores socio-ecológicos, como la nutrición o el clima.

Los huesos son adaptados según sus necesidades biomecánicas específicas. La musculatura forma un todo con los huesos: una inserción muscular más fuerte origina un grosor cortical mayor.

1.5.1.1. Estudio de la pelvis. Su interés en la identificación

La pelvis proporciona la información más fiable para determinar el sexo. Puede aproximarse al 96% de exactitud en la identificación. En la adolescencia la pelvis femenina se ensancha como una medida de preparación para el parto, alterando la forma y el tamaño de muchas de sus partes, convirtiendo la cintura pélvica en un buen indicador sexual. Sin embargo, en Ruanda el único elemento que se pudo estudiar en detalle fue el cráneo.

1.5.1.2. Estudio del cráneo.

El cráneo no es la región del esqueleto en que resulte más fácil determinar el sexo, especialmente cuando se encuentra roto o fragmentado. Por lo general, se puede diferenciar el masculino del femenino, atendiendo a los siguientes detalles (Brothwell DR, 1987)¹⁶:

- a) Por lo general es mayor y más pesado.
- b) Los rebordes de las inserciones musculares son más marcados.
- c) La protuberancia occipital externa y el proceso mastoideo están más desarrolladas.
- d) El margen superior del relieve de la órbita es más redondeado.
- e) El palatino es mayor.
- f) Los dientes son a menudo más grandes (diámetros coronarios mesodistal y bucolingual).
- g) La cresta supramastoidea forma un reborde más definido.
- h) La mandíbula es más robusta con regiones goniales más desarrolladas y destacadas.
- i) La rama de la mandíbula es más ancha y prolongada en los hombres.

1.5.1.3. Determinación del sexo en niños

Los huesos de niños son frágiles. Su conservación es difícil. En nuestras experiencias profesionales, siempre hemos encontrado los restos infantiles fragmentados, fracturados por animales salvajes, que frecuentan las zonas investigadas (perros, ratas, monos, etc.).

Schutkowski (1993)¹⁷ señala la presencia de rasgos diferenciadores en la mandíbula y el hueso ilion. Según este autor, se puede aproximar a un resultado positivo con el 70% de probabilidad.

Relacionado con la mandíbula, en niños varones, al igual que en adultos, la zona mentoniana es más prominente y cuadrangular que en niñas, que presentan formas más suavizadas. En una vista vertical, el mentón de los muchachos es más pronunciado, ancho y angulado (Krenzer, U, 2006)¹⁸. El arco dental anterior en niños es más ancho y los alvéolos de los caninos sobresalen con relación a los molares adyacentes, adquiriendo una forma en U.

1.5.2. Determinación de la edad

Para nuestra investigación tiene mucha importancia conocer las víctimas que eran menores. En los delitos de genocidio, como se ha indicado anteriormente, uno de los objetivos de los criminales es eliminar de forma indiscriminada a mujeres jóvenes y niños pequeños, que podrían favorecer la continuidad del grupo.

Udo Krenzer (2006)¹⁸, en su tratado de antropología, señala igualmente que la determinación de edad apoyándose en procedimientos antropométricos es sencilla en individuos subadultos, al disponer de parámetros dentales que delimitan las etapas de crecimiento de forma concreta. Sin embargo, todos los autores consultados coinciden en la dificultad que puede presentar hacer una determinación exacta cuando se trata de adultos y especialmente cuando el esqueleto no está completo.

A pesar de las posibilidades de aproximación a la edad, los antropólogos forenses (Iscan 1989, White 2000, Brothwell)^{19 20 21} coinciden que la estimación de la edad en restos esqueléticos siempre conlleva cierto margen de error por la variabilidad biológica.

En el cráneo se pueden encontrar cambios significativos relacionados con la edad del individuo. Entre estos, podemos citar las obliteraciones de las suturas craneales y el desgaste de los dientes, aunque estos últimos se ven afectados por factores externos, como la nutrición y el medio ambiente.

1.5.2.1. Análisis de la evolución dentaria

En individuos menores de dieciocho años, el estudio del crecimiento dentario, es para muchos autores, el procedimiento más exacto para la determinación de la edad. Los métodos más antiguos de Dermijian et al (1973)²², Nolla (1960)²³ y Gustafson (1950)²⁴ han sido ratificados y ampliados por los estudios actuales, como los desarrollados por Cameriere (2007)²⁵.

El desarrollo de la dentición empieza en la sexta semana de la vida intrauterina y se llega hasta los 20 años.

La determinación de la edad dental se apoya en dos hechos importantes: la maduración dental y la determinación del momento de erupción. Los autores consultados coinciden en la importancia del grado de maduración, puesto que la erupción puede estar supeditada a elementos medioambientales, que llevan a errores (Benito Sánchez M, 2015), (Rodríguez Cuenca JV, 2004)²⁶, (Smith, 1991)²⁷.

Después de los 14 años, una vez finalizada la formación de los premolares y caninos, la estimación de la edad se hace más difícil ya que la mayoría de la dentición ha completado su desarrollo, salvo los terceros molares, los cuales al continuar su formación se convierten en el único indicador útil (Landa, MI., 2007)²⁸.

Entre los métodos conocidos para determinar la edad dental debemos destacar el método de Nolla, que se muestra en la tabla I.

Tabla I. Detalle de la erupción dental, según la edad del individuo, hasta los 21 años.

TEMPORALES	Incisivo central	Incisivo lateral	Canino	Primer molar	Segundo molar
Dientes maxilares	10 meses	11 meses	19 meses	16 meses	29 meses
Dientes mandibulares	8 meses	13 meses	20 meses	16 meses	27 meses

DEFINITIVOS	Incisivo central	Incisivo lateral	Canino	Primer premolar	Segundo premolar	Primer molar	Segundo molar	Tercer molar
Dientes maxilares	7-8 años	8-9 años	11-12 años	10-11 años	10-11 años	6-7 años	12-13 años	17-21 años
Dientes mandibulares	6-7 años	7-8 años	9-10 años	10-12 año	11-12 años	6-7 años	11-13 años	17-21 años

Otro procedimiento eficaz mediante análisis radiográficos en subadultos señalamos el que publicó Smith (1991), que apoya sus resultados en los estadios de formación descritos por Schour M y Ubelaker DH (2014)²⁹, descrito por Ubelaker (1978)³⁰, que facilita la visión del grado de crecimiento de los dientes y sus raíces (figura 1).

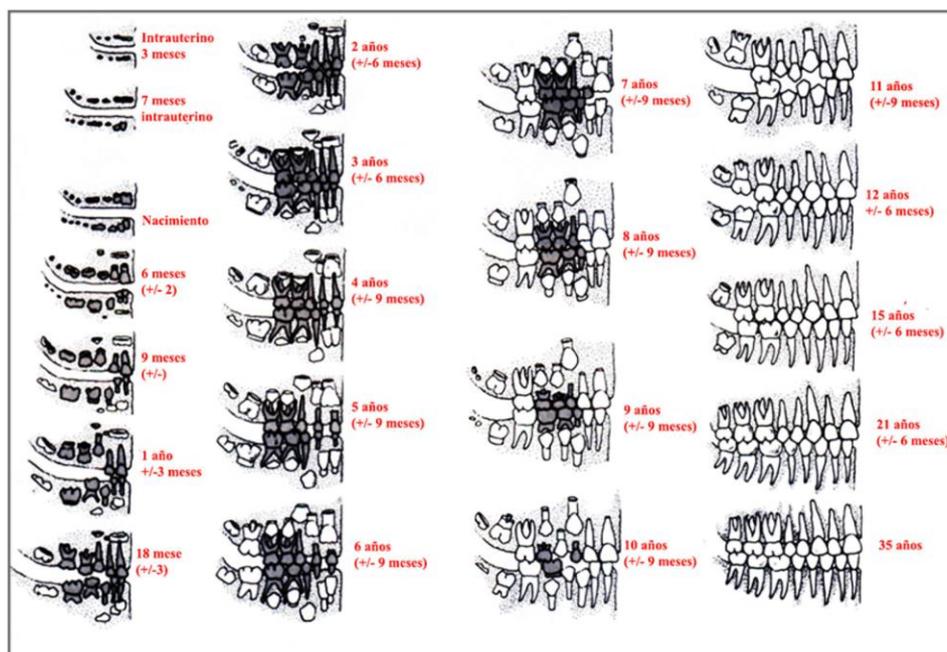


Figura 1. Esquema de Schour-Masller, en el que se muestra la evolución dental hasta la edad adulta.

1.5.2.2. Determinación de la edad: individuos adultos

El sistema de Masset, constituye uno de los métodos más utilizados. Se apoya en el cierre de suturas craneales (Reverte Comas, JM, 1991)³¹. Es de utilidad como procedimiento de exclusión, pero es poco exacta en la determinación positiva, por lo que habitualmente se utiliza como método complementario. Sus resultados se presentan como válidos con unos márgenes de error de +/- 15 años aproximadamente.

La extremidad proximal de la clavícula tiene gran importancia para la determinación de la edad. Su estudio puede acercarse con mayor exactitud a la edad, tanto en jóvenes, como adultos. Schmeling cuantifica las transformaciones de la fusión de la epífisis proximal de la clavícula. (Schmerling A, 2004)³². Se centra el estudio en la metamorfosis del extremo esternal de la clavícula.

Entre las partes que conforman el coxal, la sínfisis púbica constituye el principal elemento determinante de la edad y el sexo. Las variaciones que sufre, dependiendo de la edad, se pueden resumir en estos puntos:

- a) Superficie convexa con grietas horizontales, sin borde o división en las ramas inferior o superior del pubis.
- b) Superficie pierde su relieve e inicio de la construcción de bordes.
- c) Superficie lisa alrededor con bordes.
- d) Superficie cóncava, con bordes alrededor y signos de artrosis.

Todd (1920)³³ estudió una colección de esqueletos pertenecientes a 306 individuos masculinos caucasoides mayores de 30 años. Estableció diez etapas entre edades de 18 y 50 años. Posteriormente se estableció que sus resultados eran extensibles a negroides masculinos y caucasoides femeninos, aunque había una diferencia de dos a tres años con relación a los caucasoides masculinos.

Los cuerpos estudiados en Ruanda fueron analizados a través del cráneo únicamente.

1.5.2.3. Procedimientos dentales. Adultos

Udo Krenzer (2006)³⁴ señala que los dientes proporcionan una forma excelente para estimar la edad en adultos. Indica que los procedimientos apoyados en el análisis de la translucidez radicular, lo mismo que el depósito de cemento radicular, es una buena técnica. Señala igualmente que la observación del desgaste coronario puede estar supeditado a problemas medioambientales y de higiene. Sin embargo, en los individuos adultos los elementos dentarios no son el mejor procedimiento, ya que existen muchos factores externos que pueden llevar al error.

La importancia de la Odontología en la investigación se basa en las propiedades de los elementos dentarios:

- a) Individualidad de la boca.
- b) Resistencia de los dientes a las altas temperaturas
- c) Resistencia de las restauraciones al calor.
- d) Resistencia a los impactos mecánicos violentos.
- e) Fácil recuperación de los elementos dentarios para su estudio.
- f) Fácil determinación de características antropométricas.
- g) Reservorio de muestras para análisis de ADN.
- h) Simplicidad en la demostración pericial de los resultados.

En Ruanda se determinó la edad de los niños y de las mujeres jóvenes analizando la dentición.

En Kosovo fueron identificados algunos cadáveres gracias a las restauraciones dentales que se encontraron.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestros objetivos generales, fueron estudiar las circunstancias de las muertes en Ruanda y Kosovo, con el fin de aportar pruebas de crímenes de la humanidad.

Los objetivos concretos de este trabajo son:

- a) Conocer las circunstancias de los crímenes conocidos en Ruanda y Kosovo.
- b) Analizar las características antropológicas de las víctimas, diferenciando especialmente la edad y el sexo.
- c) Conocer posibles casos de violaciones y torturas determinantes de los delitos señalados.
- d) Estudiar las características sociales, políticas y étnicas de las víctimas.
- e) Comparar nuestros resultados con los que pudieron obtener otros equipos médico-forenses que investigaron las zonas indicadas en el trabajo.
- f) Buscar y detallar la posible bibliografía conocida.
- g) Hacer una clasificación médico legal de las lesiones que presentaban los cuerpos.

3. MATERIAL Y MÉTODO

Nos hemos apoyado en los resultados obtenidos directamente en Ruanda y Kosovo, que aparecen en los informes técnicos que en su día se confeccionaron para el Tribunal Penal Internacional. Hemos analizado las características personales y las circunstancias de la muerte reflejadas en los informes periciales que fueron remitidos a la ONU, Comisión de Derechos Humanos y al Tribunal Penal Internacional en la Haya.

Se ha consultado la bibliografía relacionada con los sucesos ocurridos en Ruanda y en Kosovo. Igualmente hemos revisado los textos relacionados con la historia de ambos pueblos y las características étnicas de sus habitantes.

Lamentablemente, tras los sucesos descritos, apareció mucha información gráfica de forma puntual, pero luego se ha diluido de forma progresiva, aunque aparece de forma aislada algún artículo al cumplirse un aniversario, o conocerse la detención de alguno de los responsables de los crímenes.

Se han consultado revistas o servidores bibliográficos especializados: Pub Med, SAPIENS, Revista Española de Medicina Legal, Journal of Forensic and legale medicine, The european journal of public health entre otras.

Como se indica más arriba, hemos utilizado los informes completos con datos detallados de los 1174 cadáveres investigados en Ruanda y Kosovo. En Ruanda únicamente se dispuso de equipos de fotografía y video, así como instrumentos rudimentarios para hacer mediciones. En Kosovo se llevó un laboratorio fotográfico completo, con medios para realizar estudios antropométricos y dentales. Se hicieron autopsias a los cuerpos, para conocer y diferenciar muertes por disparo, explosiones, metralla o por otras causas.

En los resultados estadísticos no se han incluido 129 cuerpos encontrados en los lagos, ríos y zonas pantanosas de difícil acceso. Tampoco se contabilizaron los que aparecieron en pozos y en fosas comunes y de cuya existencia daban fe algunos fragmentos de huesos largos o restos mandibulares que sobresalían entre el fango.

Se han considerado excluyentes todas aquellas muestras que no cumplían los requisitos necesarios para la identificación personal, como fragmentos óseos sin posibilidad de identificarlos.

En Ruanda se excluyeron igualmente algunos cuerpos pertenecientes al grupo hutu, que fueron asesinados como represalia por las matanzas y que fueron estudiados de forma aislada, mostrando una data de muerte posterior a los días del genocidio.

En el estudio de Kosovo, se excluyeron algunos cuerpos que presentaban signos de haber sido asesinados con anterioridad a los sucesos de 1999. Tampoco se contabilizaron los restos fragmentados, que no pudieron ser individualizados por los daños que presentaban. Igualmente, no fueron contabilizados los cuerpos investigados por muertes recientes, pertenecientes a la etnia gitana, que habrían sido asesinados como represalia por su colaboración con el ejército serbio, y por lo tanto, no considerados en el estudio.

Como criterio de inclusión, se consideró la forma de muerte y el grupo étnico. En Ruanda los pertenecientes al grupo tutsi o hutus moderados, asesinados por su relación el otro grupo étnico. En Kosovo, las víctimas albano-kosovares o aquellos que sin tener certeza de esta circunstancia ofrecían alguna duda y estaban mezclados con los anteriores.

Se ha realizado un estudio descriptivo de los resultados obtenidos, considerándose la importancia diferencial de los dos países.

4. RESULTADOS

4.1. Ruanda

Se investigaron los cadáveres masacrados en las aldeas que se indican:

- Ntarama: 385 cuerpos.
- Nyarubuye: 309 cadáveres.
- Sake: 163 cuerpos.
- Lago Musegera (Orillas del lago), Se pudieron contabilizar, aunque no fue posible su estudio, 131 cráneos visibles.
- Iglesia de Nyumba y Cyanica: Se encontraron cadáveres mezclados entre el fango y el barro de fosas comunes, en un número indeterminado.

La distribución de los muertos en estos lugares es como se indica:

- total hombres: 242 (24,49%)
 - total mujeres: 343 (34,71%)
 - niños: 223 (22,57%)
 - dudosos: 180 (18,21%).
- Total: 988

La distribución según la edad y el sexo se indica en la tabla II:

Tabla II. Ruanda. Distribución de cadáveres, según fueran hombres, mujeres o niños.

	Ntarama	Nyarubuye	Sake	Cyanica	Nyumba	Lago Musegera	Totales
Hombres	123	74	44			1	242
Mujeres	190	97	56				343
Niños	72	89	61			1	223
Dudosos		49	2	Fosa	Fosa	129	180
TOTAL	385	309	163	X	X	131	988

La forma de muerte en Ruanda fue mediante la utilización de medios rudimentarios, como machetes y bastones. En el siguiente cuadro se muestran los resultados (tabla III)

Tabla III. El cuadro nos muestra las causas de muerte en los diferentes lugares estudiados.

	Ntarama	Nyarubuye	Sake	Cyanica	Nyumba	Lago Musegera	Totales
Machete	133	79	61				273
Bastón	118	131	78				327
Disparos		1					1
Indeterminadas	134	98	24			131	387
TOTAL	385	309	163	X	X	131	988

Debemos señalar que los cuerpos de las mujeres investigadas, demostraban que tenían edades inferiores a los 30 años aparentemente. El número de niños y mujeres jóvenes fueron 566 (57,28%) del total. Respecto a la causa de muerte, por golpe de machete se estudiaron 273 (muchos de ellos decapitados) y 327 fueron asesinados por golpes causados con bastones, cuya parte distal estaba rematada con grandes clavos (figura 2).



Figura 2. El cráneo pertenece a un niño de corta edad. Se puede ver la marca del golpe causado con un bastón de grandes dimensiones, utilizado habitualmente en Ruanda.

La forma de muerte y las características de las víctimas (mujeres jóvenes y niños menores de 15 años mayoritariamente), justifican nuestra clasificación de los crímenes de Ruanda como genocidio (figura 3).



Figura 3. La imagen corresponde a la zona del colegio de Nyarubuye. Se podían ver grupos de mujeres jóvenes con sus hijos de corta edad, en su mayoría muertos con golpes de machetes.

4.2. Kosovo

Se estudió de forma minuciosa la Fosa de Rakos, calificada inicialmente como “fosa Común” ya que, según los primeros testimonios, podían contener varios centenares de cadáveres, masacrados en la cárcel de Dubrava.

Sin embargo al estudiarlas, comprobamos que excepto una de ellas, que contenía dos cuerpos, el resto eran enterramientos individuales. A la cabeza de cada fosa aparecía una tablilla de madera con cifras, que determinaban la fecha de la sepultura.

Los muertos eran efectivamente presos de la cárcel de Dubrava, bombardeada en mayo de 1999 por aviones de OTAN.

Según las noticias de la prensa occidental (Agencia EFE, 1999) en mayo de 1999, aviones de la OTAN lanzaron sus bombas sobre la cárcel de Dubrava, una aldea situada cerca de Istok-Kosovo. El ataque se llevó a cabo para destruir los carros de combate que amparados en las características de la prisión esperaban eludir el ataque de la Alianza Atlántica. Varios edificios de la prisión, donde se encontraban unos mil detenidos, condenados por pertenecer al separatista Ejército de Liberación de Kosovo (UCK), fueron dañados.

Se estudiaron 41 cuerpos con impacto de bala, 53 presentaban lesiones por metralla de bombardeos o granadas de carga hueca. El resto presentaban lesiones por otras causas.

El resto de los lugares que investigaron los expertos españoles fueron cementerios de pequeñas aldeas, o fincas aisladas. En algún cuerpo se determinó muerte por causas naturales con anterioridad a la guerra.

En las tablas IV y V se exponen los resultados con la causa de muerte.

Tabla IV. El cuadro nos muestra las causas de muerte de los cadáveres en Kosovo

	DISPAROS	EXPLOS	OTAN	CALCINAD/ OTROS	DUDOSOS	TOTALES
RAKOS	41	29	24	1	2	97
IMERAJ	16			1	2	19
SARA DRAM	11				2	13
RUHOT	9			3	2	14
CERCE	1			2	5	8
TEMAL	6			2		8
NABERGJAN	11	2		3	10	25
VERIC	1			1	1	3
TOTALES	96	31	24	12	24	187

Los datos finales Kosovo, respecto a las características antropométricas se detallan a continuación:

Tabla V. La distribución de víctimas, según el sexo y la edad, muestra claramente que eran mayoritariamente hombres adultos

LUGARES	HOMBRES ADULTOS	MUJERES ADULTAS	NIÑOS < 15 AÑOS	SEXO- DUDOSO	TOTALES
RAKOS	97				97
IMERAJ	6	11	2		19
SARA DRAM	8	5			13
RUHOT	10	2		2	14
CERCE	5	3			8
TEMAL	1	4	3		8
NABERGJAN	2	2			4
NABERGJAN- EXPLANADA	6	3			9
NABERGJAN-B	11		1		12
VERIC	2	1			3
TOTALES	148	31	6	2	187

La distribución País /Sexo queda según se indica:

Excluyendo los casos calificados como desconocidos, llegamos a concretar que hay diferencias claras en la distribución del género en cada país.

En Kosovo hemos encontrado una proporción mayor de hombres muertos que en Ruanda. Ocurre lo contrario en Ruanda, donde tanto el número absoluto, como la proporción es mayor en mujeres. En la tabla VI, vemos que las víctimas eran fundamentalmente mujeres, mientras que en Kosovo eran hombres.

Tabla VI. Distribución del sexo comparando los resultados de Ruanda y Kosovo.

		SEXO		
		Masculino	Femenino	<i>Desconocido</i>
Ruanda	n	251	390	<i>216</i>
	%	39,2%	60,8%	<i>25,2%</i>
Kosovo	n	151	34	<i>3</i>
	%	81,6%	18,4%	<i>1,6%</i>

En Ruanda la proporción de mujeres fue elevada, característica de la comisión de un delito de genocidio, según se ha explicado anteriormente. Sin embargo, en Kosovo la proporción de hombres muertos, respecto a Ruanda es significativamente mayor.

La proporción entre el número de adultos, respecto a los niños, en Ruanda es del 68%, lo cual indica una diferencia baja entre ambos grupos de edad. Sin embargo, en Kosovo la relación adultos/niños alcanza el 95%

Respecto a la causa de muerte, hay que señalar que el término arma blanca, se refiere al uso de cuchillos (en número muy bajo) y a machetes y bastones, utilizados de forma habitual en Ruanda. En el cuadro que se indica más abajo (Tabla VII) hemos hecho una distribución del tipo de muerte en cuatro bloques: arma blanca, arma de fuego, causas desconocidas y muerte natural.

Tabla VII. Distribución de la forma de muerte comparando los resultados de Ruanda y Kosovo.

	TIPO DE MUERTE				Total
	Arma blanca	Arma de fuego	Otras	Natural	
n. Ruanda	604	253	0	0	857
%	70,5%	29,5%	0,0%	0,0%	100,0%
n. Kosovo	3	147	36	2	188
%	1,6%	78,2%	19,1%	1,1%	100,0%

En Ruanda hay más muertes por arma blanca (machetes y bastones) que por disparos, mientras que en Kosovo, las lesiones fueron principalmente por disparos (figura 4).

**Figura 4.** En esta imagen podemos observar el impacto de un proyectil atravesando una costilla en uno de los cadáveres kosovares.

Respecto a la forma de muerte, se observa que en el caso de las mujeres, la mayoría fueron agredidas con arma blanca (machetes y bastones). Otro dato peculiar obtenido estadísticamente, es que en Kosovo mueren por arma de fuego, causa natural u otras (estas dos últimas en una frecuencia muy baja: 1,3 de forma natural y 14,6 de otras causas).

5. DISCUSIÓN

Se ha debatido mucho sobre el genocidio de Kosovo. Las calificaciones de este delito de la humanidad se han basado en definiciones jurídicas, pero no siempre se han tenido en consideración las lesiones causadas en las víctimas de la masacre. Se han considerado las declaraciones de una población perseguida por soldados serbios, sin tener en cuenta otros indicios objetivos. Se han presentado en algunas ocasiones cadáveres, supuestamente pertenecientes a personas masacradas, que habían muerto antes de ocurrir los sucesos de 1999. (Pérez Pujol, 1999)³⁵.

Hemos visto en los resultados que los muertos estudiados en Ruanda estuvieron muy repartidos en relación al sexo: hombres: 242 (24,49%); mujeres: 343 (34,7%); niños: 223 (22,5%); dudosos: 180 (13,25%).

Vimos aldeas habitadas por tutsis, en las que aniquilaron a todos sus habitantes, por ser pertenecientes a esa etnia. El objetivo de las matanzas era claro: aniquilar totalmente al grupo, por razones de nacimiento. Trataron de eliminar fundamentalmente a mujeres y niños, para evitar su continuidad.

Sin embargo, en Kosovo eran en su mayoría hombres adultos, pertenecientes al grupo separatista UCK: 148 hombres (79,14%), frente a 31 mujeres (16,57%) y 6 menores de 15 años (3,20%). También 2 casos en los que no se pudo determinar la edad ni el sexo (1,06%).

En Kosovo todos los muertos eran presos políticos que habían mantenido lucha armada contra los soldados serbios.

En relación con las edades de las víctimas albano-kosovares, hemos visto que hubo algunos niños menores de 15 años, pero no fueron el objetivo principal de los crímenes.

Ya hemos citado el caso de la familia Imeraj, donde fueron asesinadas varias mujeres y dos niños. Fue un ataque nocturno a una vivienda, habitaba por miembros del grupo UCK. El ataque fue realizado con granadas de mano y ejecuciones posteriores. En el informe forense (Pujol E, 2000)³⁶, se describe la tortura a una de las mujeres. Sin embargo, este fue un caso aislado.

En el informe técnico sobre identificación realizado por López Palafox J (1999)³⁷, explica que uno de los últimos niños muertos, ocurrió cuando las tropas serbias se retiraban de Kosovo. Al pasar cerca de un instituto, los estudiantes comenzaron a lanzarles piedras y algún soldado realizó disparos al grupo, matando a ese niño.

Respecto a las muertes en Ruanda, todos los autores consultados coinciden en la calificación de genocidio, fundamentalmente por las características de las víctimas, que cumplen una de las principales características del genocidio: eliminación total de un grupo étnico.

Sin embargo, en los crímenes investigados en Kosovo, se suscitan algunas dudas razonables.

Estadísticamente, los resultados y el tipo de lesiones observados en Kosovo, demuestran la comisión de delitos tipificados como crímenes de guerra, las violaciones y torturas fueron muy escasos.

Spiegel PB y Salama P (2000)³⁸ en su trabajo sobre la guerra y los muertos en Kosovo (2000), realizaron una encuesta entre 8605 personas. Analizaron las muertes producidas entre febrero de 1998 y junio de 1999. En su trabajo citan que las muertes se produjeron principalmente en hombres en edad militar (15 a 19 años). También indica que en hombres mayores de 50 años se vieron tasas de mortalidad mayores que en tiempos de paz. Para estos autores, los datos de mortalidad podrían considerarse el resultado de violaciones de las normas internacionales de conducta durante la guerra. Podemos considerar que habla de crímenes de guerra, nunca del término genocidio.

Respecto al estudio de las lesiones sufridas por las víctimas, no hemos encontrado suficiente bibliografía que justifique el término genocidio con el tipo de lesión. Sin embargo, consideramos que están directamente relacionados. El uso de machetes o mazos, con ensañamiento, muestra el interés del agresor en causar un daño mayor.

En Ruanda hemos observado numerosos cadáveres con heridas que causaron el hundimiento del cráneo después de su decapitación, signos claros de ensañamiento.

En Kosovo las muertes fueron causadas mayoritariamente por disparos, granadas de mano o por los efectos de bombas lanzadas por aviones de OTAN. En uno de los lugares (Temal), se conocieron actos de torturas y violaciones, pero este fue un caso excepcional entre los investigados por nuestro equipo.

Buscando la objetividad y rigor científico de nuestro trabajo, debemos exponer algunos trabajos con versiones contrarias a nuestro criterio.

Vincent Lacopino et al (2001)³⁹, publicaron un trabajo, sobre el trato a refugiados albano-kosovares. Evaluaron los abusos de derechos humanos entre los refugiados kosovares en Macedonia y Albania.

Según sus testimonios, las fuerzas serbias les habían expulsado de sus hogares. Tras ser arrojados de las casas, estas fueron incendiadas por policías y soldados. Un 14 % de los refugiados manifestaron que vieron como disparaban contra algunos ocupantes de las casas que se negaban a abandonarlas. También vieron cómo destruían mezquitas, escuelas o cualquier edificio que tuviera un significado religioso para los expulsados. El 31% de los entrevistados, informaron de abusos contra los derechos humanos cometidos contra algunos de sus familiares, incluyendo palizas, asesinatos, tortura o la separación forzada. También citaron desapariciones, heridas de bala y violaciones.

Sin embargo, explica que las estimaciones de los abusos de derechos humanos durante esta crisis se basan generalmente en informes testimoniales, sin base científica determinante. Este párrafo final de su trabajo, coincide con muchos de los datos que hemos conocido.

El caso Malisheva. Edixon Quiñones Reyes (2009)⁴⁰, en su trabajo de tesis doctoral, se refiere al caso conocido en la localidad kosovar de Malisheva. En julio de 1998, se encontraba bajo el control del ELK (Ejército de Liberación Kosovar-UCK). Según se describe en el trabajo de Quiñones Reyes, los militantes secuestraron a 89 personas, entre los que se hallaban tanto serbios-kosovares, como albano-kosovares; dichos individuos fueron trasladados a la estación de policía. Allí separaron a los hombres de las mujeres y los niños; los primeros fueron conducidos a una cueva en la localidad de Volujak, localizada en el municipio de Klinë.

Según las manifestaciones realizadas por el investigador de la OPDF (Oficina de personas desaparecidas y forenses) en una comunicación personal (2007), una vez en la cueva, los hombres fueron ejecutados y sus cuerpos quemados; con el tiempo el sitio se convirtió en un vertedero de basura. Este autor señala que en 2007 fueron recuperados e identificados 26 cadáveres, de los que 23 eran serbio-kosovares y 3 albano-kosovares. Quedó un cuerpo sin identificar.

Según cita en su informe Chris Treadway⁴¹, la fiscal Carla del Ponte, presentaba en noviembre de 2015 un informe en el Consejo de Seguridad de la ONU en New York en el cual se hablaba de 11334 cuerpos en 529 fosas. Sin embargo, indicaba que solo se habían recabado el total de 2108. Más adelante dice que después de cuatro meses de trabajo, los equipos forenses de los diferentes países occidentales, observaron que la cifra de muertes es mucho más baja de los más de 10000 que citaban algunos funcionarios para justificar la guerra contra Serbia.

Stratfor es una organización privada americana, con sede en Texas, asociada con el Center for Geopolitical Studies. Esta organización publicó en octubre de 1999 un artículo que aparece en el Chicago Tribune (Stratfor, 2010)⁴², donde se indica que el número de cuerpos de albaneses hallados en “fosas comunes” en Kosovo es muy inferior al que se decía el 19 de abril, cuando el Pentágono justificaba la guerra ante la opinión pública por el supuesto asesinato masivo de 100.000 albaneses por los serbios, que podrían alcanzar la cifra de medio millón. Según este artículo no existía justificación moral para los bombardeos iniciados el 24 de marzo. También se indica que las evidencias de asesinatos masivos, no se han demostrado.

Según los autores del artículo, los líderes de la OTAN podrían haber argumentado que la guerra era moralmente justificable, aunque de legalidad cuestionable. El gobierno yugoslavo negó que el asesinato masivo tuviera lugar y señaló que el “Ejército de Liberación de Kosovo” (OÇK o UCK) fabricaba las pruebas de los asesinatos masivos, para justificar la intervención de la OTAN y la secesión de Kosovo de Serbia. La OTAN rechazó todos estos argumentos de Belgrado.

Según la misma publicación, a los forenses españoles se les indicó que en Kosovo encontrarían verdaderos campos de exterminio. La citada revista de Stratfor, señala más adelante, que debían estar preparados para hacer un mínimo de 2000 autopsias, pero las expectativas no se cumplieron. En el mismo artículo se transcriben unas manifestaciones de los responsables del equipo forense español, al diario El País⁴³, que decía “En Ruanda por ejemplo, nosotros encontramos en una sola fosa 450 cadáveres de mujeres y niños, unos encima de otros, todos con sus cabezas abiertas, sin embargo en Kosovo no vimos nada de esto”.

5.1. Las torturas y violaciones

Respecto a los indicios de torturas, en Ruanda, pudimos ver cuerpos que habían sido torturados antes de su muerte. En Nyarubuye encontramos algunos cadáveres con signos claros de haber sido torturados, con los brazos y piernas amputados mediante golpes de machete. Vimos cuerpos torturados en Ntarama. Además, tuvimos testimonios directos de mujeres torturadas y violadas de forma sistemática.

Igualmente encontramos cuerpos de mujeres que, por las características que presentaban, parecían haber sufrido violaciones antes de ser decapitadas.

Philip Zimbardo, publicó (2012)⁴⁴ un artículo, detallando casos de violaciones conocidas en Ruanda en 1994.

Nuestro equipo en Kosovo, solo pudo comprobar violaciones y torturas en un lugar, Temal. Según se puede ver en el informe técnico de las autopsias médicas realizadas por el equipo médico-forense español, (Pérez Pujol E, et al, 2000)³⁶.



Figura 5 y 6. La imagen de la izquierda, corresponde a la fosa de Rakos. Cada tablilla marcaba los datos de un cuerpo enterrado. La imagen de la derecha corresponde a la exhumación de uno de ellos.

En el artículo de prensa aparecido en el “País digital”, el 3 de septiembre de 2001 (<http://elpais.com/diario/2001>)⁴³, que transcribe las conclusiones del Tribunal Supremo de Kosovo en Pristina, termina indicando que no hubo genocidio en Kosovo.

El Tribunal consideró que los delitos cometidos contra la población albano-kosovar pueden considerarse tipificados como crímenes contra la humanidad y de guerra, pero los excesos cometidos por el régimen de Milosevic no pueden ser calificados como actos criminales de genocidio, puesto que su intención no era la destrucción del grupo étnico albanés, sino forzarlo a marcharse de Kosovo. No obstante, este párrafo deja abierta la puerta a posibles interpretaciones, puesto que para muchos juristas el término “forzarlo a marcharse” podría considerarse una forma de genocidio.

Sprogøe-Jakobsen S et al N (2001)⁴⁵, describen los trabajos desarrollados en Kosovo en 1999, por dos equipos forenses suecos y daneses. Los equipos trabajaron principalmente como "equipos móviles" en lugares con pocas tumbas. Sólo se examinaron dos grandes sitios. La mayoría de los cuerpos estaban enterrados por separado, no encontrando las supuestas “fosas comunes” que buscaban. Investigaron un total de 308 cadáveres, en su mayoría varones. La edad media era de 47 años. La causa más común de muerte fue heridas de bala y la forma más común de la muerte fue un homicidio.

En la misma línea se expresa Schäfer AT (2000)⁴⁶. En el verano de 1999, un equipo forense alemán formado por agentes de investigación y patólogos forenses fue enviado a Kosovo a petición del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY) para investigar posibles crímenes de guerra. Realizaron exhumaciones de 200 cuerpos, que fueron autopsiados detenidamente. Los cadáveres pertenecían todos ellos a varones y mostraban heridas de bala principalmente. Realizaron la identificación de la mayoría de los cuerpos, ayudados por el testimonio de familiares. No se cita en el trabajo circunstancias relativas a torturas u otros tratos vejatorios.

También se han revisado artículos que indican de forma rotunda la comisión de actos de genocidio por parte de los militares serbios. Rugema L et al (2015)⁴⁷ detallan en su trabajo los casos conocidos sobre desplazamiento forzosos y abusos de derechos humanos entre los refugiados kosovares en Macedonia y Albania entre el 19 de abril y el 3 de mayo de 1999.

6. CONCLUSIONES

- a) En Ruanda utilizaron de forma generalizada instrumentos rudimentarios para causar la muerte, que principalmente fue en forma de decapitaciones, mientras que en Kosovo lo fue por disparos o por el efecto de explosivos.
- b) Los resultados obtenidos en Ruanda demuestran que un objetivo prioritario fueron mujeres y niños de corta edad.
- c) La forma de las agresiones en Ruanda demostraba ensañamiento y un intento claro de eliminar a todo el grupo por razones de pertenencia a la etnia tutsi.
- d) Los muertos inspeccionados en Kosovo fueron principalmente adultos, pertenecientes al grupo separatista UCK, apresados por los militares serbios y salvo algunas excepciones presentaban heridas de bala, lesiones por metralla o por la onda expansiva de proyectiles lanzados por militares serbios o aviones aliados.
- e) En Kosovo solo vimos cuatro casos de tortura o violaciones (tres en Temal y una mujer perteneciente a la familia Imeraj).
- f) Estos resultados obtenidos en la zona de influencia española, es coincidente con lo que se cita en los informes de otros grupos de investigación forense.
- g) En la bibliografía consultada hemos encontrado relatos de actos de tortura, violaciones y deportación forzada, ocurridos en Kosovo, jurídicamente constitutivos de un delito de genocidio, pero estos delitos no pudieron comprobarse en la zona estudiada por nuestro grupo.
- h) Desde el aspecto médico-legal, las lesiones que presentan las víctimas estudiadas en Ruanda, son compatibles con el concepto de genocidio.
- i) La totalidad de los muertos investigados por nosotros en Kosovo, presentaban lesiones que deben considerarse como el resultado de crímenes de la humanidad: ejecuciones y crímenes de guerra, que no demuestran la eliminación total del grupo albano-kosovar como objetivo final.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ¹ López Palafox J y Rojo A. Informe técnico. Resultados obtenidos por el equipo forense español. CGPC. 1999.
- ² Ciencia Popular. Genocidios de la Humanidad. Marzo 2009, www.cienciapopular.com. Disponible en: <http://www.organizacionislam.org.ar/articulos/genocidio.htm>
- ³ Robledo-Verduzco A. El crimen de genocidio en Derecho Internacional. Boletín Mexicano de derecho comparado, ISSN e 0041-8633, N°. 105, 2002, págs. 917-946.
- ⁴ Abrisketa J. Crímenes de Guerra. Diccionario de acción humanitaria y Cooperación al desarrollo. Hegoa, 2005.
- ⁵ Martínez Alcañiz A, El Principio de Justicia Universal y los Crímenes de Guerra. Tesis doctoral, UNED, 2014
- ⁶ Pérez Triviño, JL. Genocidio. Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad, ISSN-e 2253-6655, N°. 5, 2013, págs. 232-239.
- ⁷ Gómez-Robledo A. El crimen de genocidio en derecho internacional. Boletín Mexicano de Derecho Comparado. ISSN-E-0041-8633, N° 105, 2002: 917-946.
- ⁸ López de la Viesca E. Consideraciones penales y criminológicas sobre el delito de genocidio. Tesis Doctoral. 1997. Universidad de Sevilla.
- ⁹ Chrétien JP. The great lakes of Africa: two thousand years of history. ISBN: 9781890951351. 2006.

- ¹⁰ Neira G. Ruanda. Antropología. Mirada histórico-teórica. Antropomania 26 marzo 2007. Disponible en: <http://antropomania.blogdiario.com/tags/ruanda/>
- ¹¹ Degni-Ségui R. Question of the violation of human rights and fundamental freedoms in any part of the world, with particular reference to colonial and other dependent countries and territories. ONU. E/CN.4/1995/7, of 28 June 1995.
- ¹² Manual de área. Kosovo. 1ª edición. Junio 1999. Estado mayor del ejército. Talleres del servicio geográfico del ejército. Junio 1999.
- ¹³ Peñalver JJ. Necroidentificación. Estudios de Policía Científica: Identificación, tomo I: 447-457. Edit. D.G.P. 1990.
- ¹⁴ Knight B. Forensic Pathology. Edward Arnold, London. 1991.
- ¹⁵ Meindl RS, Lovejoy CO, Mensforth RP & LD. Accuracy and direction of error in the sexing of the skeleton. American Journal of Physical Anthropology 1985, 68: 79-85
- ¹⁶ Brothwell DR. A method up bones. The excavation, testment and study of human skeletal remains 3. Ed. Cornell University Press, Ithaca, New York. 1987.
- ¹⁷ Schutkowski H. Sex determination of infant and juvenile Skeletons. I. Morphognostic features. American Journal of Physical Anthropology 90(2). 1993. 199-206
- ¹⁸ Krenzer U. Métodos para la determinación del sexo. Compendio de métodos antropológico-forenses. Tomo 1. Centro de análisis forense y ciencias aplicadas. 2006.
- ¹⁹ Iscan MY, Age Markers in the Human Skeleton. Springfield, Illinois, CC. Thomas Pub. 1989
- ²⁰ White TD, Human osteology.2. Ed. Academic Pres, 2000. San Diego, New York, Tokyo.
- ²¹ Brothwell DR. The relationship of tooth wear to aging. En MY Inscan (ed) Age maker in human skeleton. CC Thomas Publisher. Springfield, Illinois, 303-316. 1989.
- ²² Dermijian A. Goldstein LH.; Tanner JH. "A new system of dental age assessment", Human Biology, 1973: 45: 2, 211
- ²³ Nolla CM. "The development of the pemanent teeth". En: J Dent Child.1960, vol. 27, pp. 254-266.
- ²⁴ Gustafson G. Age determination on teeh. Jornual of the American Dentist Association. 1950. 41: 45-54.
- ²⁵ Cameriere R. "Age estimation by pulp/tooth ratio in canines by periapical X-rays". En: J Foresic Sci. Enero 2007. Vol. 52, n. 1: 166-170
- ²⁶ Rodríguez Cuenca JV. La antropología forense en la identificación humana. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá. 2004.
- ²⁷ Smith BH. Standards of human tooth formation and dental age assessment, Kelly MA & Larsen CS (eds), advances in dental anthropology, New York, Wiley-Liss, Inc 1991, pp 143-168.
- ²⁸ Landa MI. Parámetros de maduración con la edad en Ortopantomografías digitales. Tesis doctoral. Universidad de Granada, 2007.
- ²⁹ Schour and Massler, Ubelaker DH. Accuracy of Dental Age Estimation Charts American Journal of Physical Anthropology 154:70-78. 2014. Volume 154, Issue 1, Article first
- ³⁰ Ubelaker DH, Human skeletal remains. Excavation, analysis, interpretation. Chicago, Aldine, 1978.
- ³¹ Reverte Comas, JM, Estimación de la edad en el esqueleto, Antropología forense, Edit. M. Justicia. ISBN 84-7787-223-6. 1991. pp. 467-568.
- ³² Schmerling, A. "Studies on the time frame for ossification of the medial clavicular epiphyseal cartilage in conventional radio- graphy". En: Int J Leg Med.2004, vol. 118, núm. 1, págs. 5-8. 2004.

- ³³Todd TW Age changes in the pubis bone. The white male pubis. *American Journal of Physical Anthropology*. 1920. 3: 427-470.
- ³⁴ Krenzer U. Métodos para la determinación del sexo. Compendio de métodos antropológico-forenses. Tomo 1. Centro de análisis forense y ciencias aplicadas. 2006
- ³⁵ Pérez Pujol E. Genocidio. Yugopedia. El responsable del instituto anatómico forense de Cartagena afirma que en Kosovo no hubo genocidio.1999. Disponible en: <http://www.yugopedia.org/Wiki>.
- ³⁶ Pérez Pujol E, Álvarez Domínguez MV. Informe médico-forense. Ministerio de justicia. Otras ubicaciones. Kosovo. Junio 2000.
- ³⁷ López Palafox J y Rojo A. Informe técnico. Resultados obtenidos por el equipo forense español. CGPC. 1999.
- ³⁸ Spiegel PB, Salama P. War and mortality in Kosovo 1998-99: an epidemiological testimony. *Lancet* (9222): 2204-9, 2000.
- ³⁹ Lacopino V, W.Frank M, Bauer M, Keller A, Fink S L, Ford D, et al. A Population-based Assessment of human rights abuses committed against ethnic albanian refugees from Kosovo. *Am J Public Health*, 2001 december, 91 (12): 2013-2018.
- ⁴⁰ Quiñones Reyes E. Estudio basado en las víctimas de la guerra de Kosovo, antigua Yugoslavia. Tesis doctoral. Universidad de Granada, Facultad de Medicina, Laboratorio de Antropología, 2009.
- ⁴¹ Treadway C, Campos de la muerte de Kosovo: El informe del TPI, Stratfor, Yugopedia. 4 octubre 2010. 20-29.
- ⁴² Stratfor. ¿Dónde están los campos de la Muerte de Kosovo?. Yugopedia- La información silenciada de UE y EEUU sobre Yugoslavia. Octubre 2010.
- ⁴³ Ediciones El País. Un tribunal de Kosovo sentencia que no hubo genocidio. <http://elpais.com/diario/2001/09/08>. 8 septiembre 2001.
- ⁴⁴ Zimbardo P. Las violaciones de Ruanda. [Losdeabajoalaizquierda.blogspot.com.es](http://losdeabajoalaizquierda.blogspot.com.es). 15 de junio de 2012.
- ⁴⁵ Sprogøe-Jakobsen S, Eriksson A, Hougen HP, Knudsen PJ, Leth P, Lynnerup N, Mobile autopsy teams in the investigation of war crimes in Kosovo 1999. *J Forensic Sci*. 2001, Nov;46(6):1392-6.
- ⁴⁶ Schäfer AT, Forensic medicine experiences in Kosovo. *Arch Kriminol*. 2000 Mar-Apr; 205 (3-4):110-6.
- ⁴⁷Rugema L, Mogren I, Ntaganira J, Krantz G. Traumatic episodes and mental health effects in young men and women in Rwanda, 17 years after the genocide. *BMJ Open*. 2015 Jun 24;5(6):e006778. doi: 10.1136/bmjopen-2014-006778.